

# Bases

La Junta Municipal Universidad en colaboración con la Asociación de Artistas Plásticos Goya convoca el V Concurso de Pintura Rápida al Natural, Distrito Universidad, que se celebrará el día 13 de Septiembre 2020, de acuerdo con las siguientes bases.

## 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen residentes en Zaragoza. Los participantes deberán formalizar su inscripción conforme a lo establecido en el apartado 4º de estas Bases y concursar con una única obra que habrá de ser desarrollada a lo largo del día 13 de Septiembre y durante las horas que se especifican más adelante.

## 2.- TEMA

Los participantes deberán realizar su obra en los siguientes lugares del Distrito Universidad: Paseo de Fernando el Católico, Plaza San Francisco, Plaza Emperador Carlos V, Plaza Eduardo Ibarra (Auditorio) y Parque Grande José Antonio Labordeta.

La técnica empleada podrá ser: Óleo, acrílico, acuarelas o guache. Las medidas del soporte de participación se estimarán entre un mínimo de 50x60cm. y un máximo de 73x92cm.

## 3.- PREMIOS

Se establecen los premios siguientes:

1er premio: 1.000 euros en un cheque-regalo.  
2º premio: 700 euros en un cheque-regalo.  
3º premio: 250 euros en un cheque-regalo.  
A todos los participantes se les premiará con una Carpeta-Silla y un diploma de participación y exposición de la obra.

Si alguno de los premiados no asiste el día 20 de Septiembre a recoger el premio, sin justificación acreditada, se considerará desierto ese premio.

El Jurado podrá dejar desierto/os el/los premio/s en las circunstancias que él mismo considere oportunas y su decisión será inapelable.

Las obras premiadas con el Primer y Segundo Premio quedarán en propiedad de la Junta Municipal Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza pudiendo hacer con ellas el uso que considere oportuno.

## 4.- INSCRIPCIÓN

Del 26 de Junio al 12 de Septiembre se realizará en las oficinas de la Asociación de Artistas Plásticos Goya, Avda. Goya nº 87 (Sala Municipal de Arte Joven) en horario de 18 a 21 h., de lunes a viernes\*. El boletín de inscripción se entregará personalmente (Avda. Goya-87) o se enviará al siguiente correo electrónico:

Email: [artistasplasticosgoya@gmail.com](mailto:artistasplasticosgoya@gmail.com).

Teléfono de la Asociación :976-356018 \*(agosto cerradas)

Si el número de inscritos no es igual o superior a 20, el concurso quedará anulado y, como consecuencia, los inscritos serán informados por el medio más oportuno. Los inscritos deberán presentarse en el Centro Cívico Universidad, C/ Violante de Hungría nº 4, el día 13 de Septiembre de las 9,30 h. hasta las 10,00 h. para el sellado y numeración del soporte para su posterior identificación, y se les hará entrega de una Carpeta Silla.

## 5.- DURACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La duración del concurso finalizará a las 17,30 horas del mismo día debiendo entregar la obra en el Centro Cívico Universidad, C/ Violante de Hungría-4, a la citada hora (17,30 h.) Le será entregado un resguardo sellado que justifique la entrega de la obra.

## 6.- JURADO Y CONCESIÓN DE PREMIOS

El Jurado estará formado por dos representantes de la Asociación Artistas Plásticos Goya, un representante de la Junta Municipal Universidad, un profesor o crítico de arte y estará presidido por el Concejal Presidente de la Junta Municipal Universidad, o el Vocal de la Junta en quién delegue.

La lectura del acta y entrega de premios, se efectuará a las 12 horas del día 20 de Septiembre en la Plaza de San Francisco (quiosco de la Música).

## 7.- EXPOSICIÓN Y RECOGIDA DE OBRAS

Las obras de los participantes estarán expuestas virtualmente en la web de la Asociación de Artistas Plásticos Goya Aragón: [www.aapga.es](http://www.aapga.es).

Las obras podrán ser recogidas por sus autores o personas en quién deleguen, debidamente acreditadas, el día 20 de Septiembre en la Plaza San Francisco, a partir de las 12,00 h. y hasta las 13,30 h., mediante la entrega del resguardo correspondiente. Las obras que no sean retiradas quedarán a disposición de la Junta Municipal Universidad pudiendo hacer con ellas lo que considere más oportuno.

## 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concursar presupone la aceptación íntegra de estas bases y no será, por tanto, admitida ningún tipo de reclamación que afecte a lo expuesto en ellas en cualquier sentido. El Jurado podrá decidir sobre los aspectos no contemplados en estas bases y su fallo será inapelable.